



Expte. N.º 00033792/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Consejero del área de Economía, Transformación Digital y Transparencia de Zaragoza solicita, mediante escrito de fecha 6 de mayo de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de crédito, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 25-FOM-2411-77000 "Línea apoyo autónomos y microempresas", desde la aplicación FOM 2411 47901 "Línea de apoyo, inicio y relevo actividad", por importe total de 300.000 euros, necesaria para poder subvencionar parte de los gastos en los que incurren los autónomos que inician una actividad empresarial, que al ser gastos inventariables, requieren una aplicación presupuestaria de capítulo 7.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 8 de mayo de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/014/2/003 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-FOM-2411-47901	Línea de apoyo, inicio y relevo actividad	300.000,00 €
T O T A L.....		300.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250025171 - Decreto aprobación mod presup 25 14 02 03 Transferencia FOM	ID FIRMA	13779863	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			14 de mayo de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			14 de mayo de 2025		



CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-FOM-2411-77000	Línea apoyo autónomos y microempresas.	300.000,00 €
T O T A L.....		300.000,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.